





- 1.- EXP. NÚM. **140/VI/2020 Y ACUMULADO 461/VI/2020**.- RICARDO OLAYA ROJAS Y OTRA.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y OTROS.- DECLARACIÓN DE BENEFICARIOS.- XALAPA, VER.-----
- "SE ORDENA DAR CONTESTACION A INFORME SOLICITADO POR LA FISCALIA SEPTIMA ASI COMO ENVÍO DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS"
- 2.- EXP. NÚM. **210/VI/2017**.- EVA CRISOSTOMO MORFINES Y OTROS.- VS.- RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.----------
- "SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, DILIGENCIAS Y PERITAJES"
- "SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA QUE UNA VEZ QUE EL LAUDO CORRESPONDIENTE SEA DICTADO SE LE NOTIFICARÁ"
- "SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, DILIGENCIAS Y PERITAJES"
- 5.- EXP. NÚM. **879/VI/2016**.- SARA FLORES MENDEZ.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - -
- "SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, DILIGENCIAS Y PERITAJES"



Av. Manuel Ávila Camacho No. 195 Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 1900.







6.- EXP. NÚM. 178/VI/2017.- ELIDETH HERNÁNDEZ APONTE.- VS.-INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ (ICATVER).- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.-----

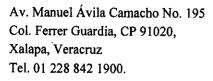
"POR EL MOMENTO NO HA LUGAR A ACORDAR PETICIÓN DE LA PARTE ACTORA TODA VEZ QUE EL AMPARO NO HA SIDO ARCHIVADO"

7.- EXP. NÚM. **315/VI/2020**.- MIRIAM RIVERA HERNANDEZ Y LUIS ALBERTO CHAPARRO RIVERA.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- CIUDAD MENDOZA, VERACRUZ.- - -

"""...SE NOTIFICA A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS DISTINTOS A LOS PROMOVENTES QUE SE TUVO POR CELEBRADA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN Y DADA SU NO COMPARECENCIA POR PERDIDO EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVINIERA EN RELACIÓN AL JUICIO..."""

A T E N T A M E N T E XALAPA-EQUEZ., VER., 17 DE MARZO DE 2021 LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPEZIAL NÚMERO SEIS DE LOCAL DE CONCILIACIÓN Y A SITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR











INSTRUCTIVO QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 746 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.------

A LA C. MARIA CONCEPCIÓN GIL ORTIZ (PARTE ACTORA)

ÀL INSTITUTO TÉCNOLOGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS
AL CENTRO DE TRABAJO CONSISTENTE EN LA SUPERFICIE DE TERRENO
DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL MISMO, ASÍ COMO A TODAS LAS
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES DONDE SE ENCUENTRA EL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS A TRAVÉS DE
LA PERSONA FÍSICA QUE RESULTE SER LEGITIMO PROPIETARIO O
ARRENDATARIO EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO DE INMUEBLE O
CENTRO DE TRABAJO UBICADO EN CARRETERA ANTIGUA MINATITLÁNCOATZACOALCOS, KM. 16.5 CP. 9640
(DEMANDADOS)

Fijado a las catorce horas. Con 3 anexos Mtra. GTM/ En el expediente EXH-36/VI/2021, relacionado con el expediente 1415/XV/2007, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad, formado con motivo de la demanda interpuesta por MARÍA CONCEPCIÓN GIL ORTÍZ en contra del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS, la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado ha emitido un acuerdo de esta fecha, del cual acompaño al presente copias para los efectos correspondientes.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales de notificación a que haya lugar.

ATENTAME DYTE.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ 17 DE MARZO DE 2021. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. CISSE TIBURCIO MELCHOR.

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195 Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 1900.

www.veracruz.gob.mx/trabajo











EXPEDIENTE NÚMERO.- 82/VI/2021.-MIREYA MEDINA MURRIETA.- VS.-UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-FINADO.- ANTONIO REYES CORTES

CONVOCATORIA

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOÇA DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE DEL ESTADO, PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROFEDENTES. MTRA. GISE **TIBURCIO** MELCHOR.

SECRETARIA DE

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE DETERMINA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE ANTONIO REYES CORTES, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA RECTORÍA, LOMAS DEL ESTADIO S/N, EDIFICIO "A" ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA VERACRUZ., EFECTO DE QUE Α XALAPA, CIUDAD DE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA ÁVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE A LA EXTINTA TRABAJADORA, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS **FUENTE** DE TRABAJO, SIGUIENTES:-1.-**EN** LA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA **UNIVERSIDAD** VERACRUZANA, RECTORÍA DE LA DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN ESTADIO SIN NUMERO, EDIFICIO "A" ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- 2.- EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195 Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 1900.



LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.

LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS

DE LA C. DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

TRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

E LA LOCAL DE CONCEJACIÓ Y ARBITRAJE DEL ESTADY YALADA UNE LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

> A T E N T A M E N T E. RETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS

DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

E LA LOCAL DE CONCILACIÓN Y ARBITRAJE DEL BETADO







EXPEDIENTE NÚMERO.- 82/VI/2021.-MIREYA MEDINA MURRIETA.- VS.-UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-FINADO.- ANTONIO REYES CORTES

CONVOCATORIA

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE DETERMINA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE ANTONIO REYES CORTES, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA RECTORÍA, LOMAS DEL ESTADIO S/N, EDIFICIO "A" ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA XALAPA, VERACRUZ., DE QUE Α EFECTO DE CIUDAD COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE A LA EXTINTA TRABAJADORA, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS EN LA **FUENTE** DE TRABAJO, SIGUIENTES:-1.-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LOMAS ESTADIO SIN NUMERO, EDIFICIO "A" ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- 2.- EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA











INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS **DEL FINADO. ANTONIO REYES CORTES**

En el expediente laboral número 82/VI/2021, formado con motivo de la demanda interpuesta por la C. MIREYA MEDINA MURRIETA, en contra de la UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por la declaración de beneficiarios de los derechos que pudieran haber correspondido al finado trabajador ANTONIO REYES CORTES, y en el cual se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, apercibiendo a los Presuntos Beneficiarios que de no comparecer a la misma, se le tendrá por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga.

Lo anterior para los efectos legales procedente

A T E N T A M E N T E ALAPA. EQUEZ. VER., 17 DE MARZO DEL 2021 SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR

Fijado a las catorce horas.

Mtra. Gtm/ehl

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195 Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 1900.

ABITRAJE DEL ESTADO



